



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la celebración del Día Nacional de la Conciencia Ambiental, instituido por la ley nacional n° 24.605, a celebrarse el día 27 de septiembre de cada año, fortaleciendo la Educación Ambiental en el sector de la educación formal y no formal.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 173/2007